

“V EDICION PREMIOS INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN ASTURIAS EN LAS CATEGORÍAS DE (1) BEBIDAS Y (2) GASTRONOMÍA”

PRESENTACIÓN

El sector agroalimentario es uno de los principales en Asturias, contribuyendo significativamente a la economía de la zona. Dicho sector además guarda una estrecha relación con la salud y el medio ambiente, por lo que es de gran importancia que estas empresas avancen continuamente para ofrecer mejores productos y servicios a la sociedad.

En este aspecto, las innovaciones en el sector alimentario son necesarias para crear y mantener ventajas competitivas en el mercado bajo todos los puntos de vista: tendencias de consumo, normativa, producción primaria, situación macroeconómica y procesos de producción, entre otros.

Entre los objetivos de la Cátedra Caja Rural de Asturias de Industrias y Procesos Agroalimentarios se encuentra el de apoyar a las empresas del sector alimentario en Asturias para la introducción de herramientas tecnológicas y científicas, así como la mejora de procesos y sistemas de gestión, entre otros factores, que contribuyan a innovar en dichos aspectos dando como resultado diversos beneficios con una repercusión económica y/o medioambiental. Partiendo de este objetivo, la Cátedra convoca cuatro modalidades diferentes de premios a la innovación en el sector agroalimentario en Asturias: **Bebidas, Gastronomía, Quesos y Sostenibilidad**. En esta convocatoria de 2024 se convocan los dos Premios:

- (1) **Premio de Innovación Bebidas:** Se considerará una innovación en el sector de bebidas de Asturias productos o servicios que conlleven un cambio/modificación/mejora relacionada con el proceso de elaboración, el sistema de gestión, la logística, la comercialización, los ingredientes, las características organolépticas u otras características respectivas a bebidas.
- (2) **Premio Innovación Gastronomía:** Se considerarán innovaciones en el sector de la gastronomía en Asturias las técnicas, sistemas de gestión, modelos de negocio, nuevos productos, etc. que conlleven un cambio/modificación/mejora que repercuta positivamente en algún aspecto económico y/o medioambiental.

A. Normativa

1º. Candidaturas. Podrán presentar sus candidaturas las empresas o agrupaciones de empresas, por parte de las mismas o por personas físicas ajenas que tengan su visto bueno.

2º. Características de las candidaturas. Las propuestas pueden incluir productos, servicios, sistemas de gestión, procesos, técnicas, etc., que contribuyan a la mejora del sector alimentario en Asturias. Las propuestas deben haberse desarrollado recientemente, o encontrarse en desarrollo, por parte de los candidatos. Las propuestas deberán ir acompañadas de una descripción de máximo dos páginas donde se justifiquen los méritos que

atestigüen las características para la recepción del premio, y se exponga en qué consiste la innovación y las repercusiones que eso implica en el sector. Las propuestas podrán ir acompañadas del material que se considere adecuado.

3º. Documentación y datos necesarios. Las candidaturas se presentarán a través de la página web de la Cátedra IPA como se indica en el Apartado B. Las solicitudes deberán incluir:

- Datos de la empresa, incluyendo: nombre de la empresa, dirección postal donde pueda recibir correo, persona de contacto de la empresa con teléfono y correo electrónico.
- Descripción en no más de 2 páginas donde se justifiquen los méritos que atestigüen las características para la recepción del premio, exponiendo su propuesta junto con los aspectos más originales y de aplicabilidad, así como la repercusión que esta propuesta supone en el ámbito económico y/o medioambiental.
- Cualquier otra información que se considere conveniente aportar, incluyendo material audiovisual/multimedia.

Tras el cotejo de la documentación entregada, la Cátedra podrá solicitar la información complementaria que considere conveniente en cada caso.

4º. Premio. Podrá concederse un premio en cada categoría. El premio consistirá en un documento acreditativo y una escultura ad-hoc. Los Premios podrán ser declarados desiertos.

5º. Tratamiento de datos personales y aceptación de las bases. La presentación de la solicitud implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados de acuerdo con el Registro General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016. Los candidatos presentados aceptan la difusión de la propuesta presentada por parte de la Cátedra IPA en la forma que se estime por la misma. Los candidatos no deben estar incurso en alguna de las prohibiciones estipuladas en el artículo 4.2 de la Resolución del 9 de abril de 2010 de la Universidad de Oviedo.

B. Presentación de candidaturas

1º. Forma de presentación de la candidatura. La solicitud se realizará a través de la página web de la Cátedra IPA (<https://www.unioviedo.es/catedralIPA/>), en la sección 'Premios', en 'Premios Innovación'. En el formulario se deberá incluir la información solicitada y los documentos adjuntos que se especifican en el segundo punto de la sección 'A. Normativa', y deberán estar en formato 'pdf'.

2º. Plazo de presentación de candidaturas. Las solicitudes podrán realizarse desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2024.

C. Proceso de selección

1º. Jurados para la Concesión. La selección de las propuestas premiadas se realizará por parte de un Jurado, que será nombrado por la Cátedra IPA, que estará compuesta por:

Una persona en representación de la Universidad de Oviedo.

Una persona en representación de la Caja Rural de Asturias (sin voto)

Un representante de organismos de promoción industrial o cultural en Asturias

Una persona en representación de los medios de comunicación
Como secretario actuará un representante de la Cátedra IPA

2º. Criterios para la concesión. Para la elección de las propuestas premiadas el Jurado valorará cualquier aspecto de innovación en productos, procesos o servicios, en la forma que se ha descrito para cada uno de los premios, incluyendo el impacto económico, tecnológico, social y medioambiental que puede producir.

3º. Resolución de la concesión y aceptación de los premios. El Jurado constituido al respecto realizará propuesta de un candidato para cada premio. El Jurado podrá declarar el Premio desierto. Una vez recibida dicha propuesta, la Cátedra comunicará al premiado en cada categoría el resultado del Jurado.

D. Entrega de Premios

La entrega de los Premios se realizará en un Acto a celebrar en los siguientes 4 meses a la concesión del mismo.

En Oviedo a 04 de julio de 2024

Mario Díaz
Director de la Cátedra Caja Rural de Asturias de Industrias y Procesos Agroalimentarios
Universidad de Oviedo